

## El Supremo mantiene la vigencia de los convenios aunque hayan caducado

Escrito por tucapital.es - 19/12/2014 12:59

---

El Tribunal Supremo ha dado un duro golpe a uno de los pilares de la Reforma Laboral: el fin de la prórroga indefinida y automática de los convenios. La Sala de lo Social del alto tribunal, por ocho votos frente a seis, ha fallado que los derechos recogidos en los convenios colectivos siguen vigentes a pesar de que hayan caducado y se haya agotado el año prórroga legal sin acuerdo:

- [http://economia.elpais.com/economia/2014/12/19/actualidad/1418978798\\_597023.html](http://economia.elpais.com/economia/2014/12/19/actualidad/1418978798_597023.html)

Salu2.

=====